Tunja, 22 MAY 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. SUMINISTRO DE BALAS PORTATILES, FLUJOMETROS, MANGUERAS Y REGULADORES DE OXIGENO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	SUMINISTRO DE BALAS PORTATILES, FLUJOMETROS, MANGUERAS Y REGULADORES DE OXIGENO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA	Debido a los nuevos servicios habilitados en los últimos 5 años en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, como lo son: Unidad de Cuidado Intensivos Neuro Cardiovascular, Hemodinamia, Hospitalización Sótano, Edificio Colón donde se atienden todas las especialidades de citas médicas, Clínica Maria Josefa Canelones, (Edificio de dos pisos donde se atiende programa Madre Canguro, Ecografías, entre otras), y por otra parte, las expansiones realizadas como lo son: Expansión urgencias primer piso (frente al servicio de Gastroenterología), Expansión nueva Urgencias antigua Consulta Externa, Expansión Urgencias pediátrica antigua rehabilitación y se encuentra en firmas y aprobación de Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad para la expansión de observación urgencias en la antigua área de cocina. Por lo anterior se evidencia que, debido a la alta demanda del hospital, con los nuevos servicios y expansiones realizadas, el número de balas de oxígeno portátil para transporte de pacientes con los que cuenta la entidad no son suficientes, toda vez que la empresa contratante encargada de	SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **($ 66.699.500)**	**SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO** 2.4.5.01.04.01

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		realizar las recargas de dicho producto, solo lo realiza de acuerdo al envase que se entregue desocupado para posteriormente esa misma cantidad sea devuelta con la recarga del gas medicinal. Es por esto que se solicita del suministro de balas de oxígeno portátil referencia CILINDRO CGA 870 TIPO E 683 O2. Del mismo modo se requiere del suministro de Reguladores y Flujómetros, estos van directamente conectados ya sea a la bala de oxigeno de 6.4m3 como a los escudos de oxigeno habilitados en todos los servicios de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Por ende, se pretende brindar el servicio de suministro de oxígeno medicinal a fin de atender las necesidades de cada paciente y así garantizar el suministro de oxígeno de acuerdo a los requerimientos médicos. Se solicitan estos insumos de excelente calidad, garantizando la seguridad de los pacientes para los diferentes servicios, con el fin de brindar una adecuada atención y supliendo las necesidades específicas de los usuarios y colaboradores de la institución. En las unidades de Cuidado Intensivo y servicios de hospitalización, los traslados de pacientes a los servicios como imágenes diagnósticas, se aumentaron requiriendo que los ventiladores mecánicos se trasladen de unidades a otras generando desgaste en los acoples y en las mangueras, por lo tanto, se hace necesaria la adquisición de mangueras de alta presión de oxígeno y de traslado para cualquier emergencia que se pueda presentar en la atención a estos pacientes. La contratación de este suministro brinda a la institución continuidad con las políticas para la prestación de los servicios de salud, donde el servicio se prestará con características de calidad, accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad e integridad de los servicios. En tal sentido es necesario contar con el servicio de suministro con una empresa certificada en equipos para		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		gases medicinales. Para ello se hace necesario contratar el servicio de "SUMINISTRO DE BALAS PORTATILES, FLUJOMETROS, MANGUERAS Y REGULADORES DE OXIGENO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.", con el fin de continuar con el desarrollo normal de los procesos de la institución y a fin de brindar una mejor prestación de los servicios de salud que ofrece el hospital.		

Sin otro particular

Atentamente

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja

22 | Mayo | 2024

Revisó: Héctor Javier Díaz Cerón, Apoyo a la supervisión – Líder de Mantenimiento
Proyectó: Jonatan Ayala Pérez

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD